

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38559 LUGO

EDICTO

D. Francisco Julian Hinojal Gijón, secretario del juzgado de 1ª Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 1246/15, por auto de 2 de Diciembre se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Joaquim Carvalho Gaspar X0596196J y Raquel Figueiro Iglesias 36166287Y, con domicilio en Rua Da Pedra 2, 4º D, Burela y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Burela.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Han sido designado administrador el Economista Salustiano Velo Sabin, PI, Mayor 30,4º Lugo, Salustiano.velo@ace.es

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 2 de diciembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150054019-1